

**PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, EN LA AUDIENCIA PROTOCOLAR CON EL PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000

Para un abogado, como yo, y un hombre que viene de un país, como Colombia, que es reconocido en el mundo por su apego al Derecho y a la legalidad, y por su creencia en la resolución pacífica de los conflictos y en el cumplimiento de buena fe de los tratados internacionales, es un honor inmenso encontrarme hoy, en este magno Palacio de Tribunales, con los hombres y mujeres que velan desde la más alta Corte de la República Argentina por el cumplimiento de ese valor fundamental para la convivencia, que es la Justicia.

Desde los años de nuestra independencia, Argentina y Colombia profesamos unas mismas ideas sobre el Derecho Internacional como sustento fundamental de las naciones y como esquema de las relaciones entre los pueblos. A través de los tiempos hemos reiterado que las diferencias internacionales deben recibir soluciones pacíficas con arreglo a los procedimientos de la amistad y, en su defecto, con arreglo a los procedimientos jurídicos.

El orden internacional no se puede concebir sino como un orden del derecho. Y en esta certeza coincidimos, hoy como siempre, los pueblos de Argentina y de Colombia.

Nuestra convergencia jurídica inició en el año de 1823, cuando Joaquín Mosquera y Bernardino Rivadavia concertaron el Tratado de Amistad y Alianza entre Colombia y Buenos Aires, cuyo primer artículo decía lo siguiente:

*“La República de Colombia y el Estado de Buenos Aires ratifican de un modo solemne y a perpetuidad, por el presente Tratado, la amistad y buena inteligencia que naturalmente ha existido entre ellos por la identidad de sus principios y comunidad de sus intereses”.*

Han pasado 177 años, señor Presidente y señores Ministros, y dichos postulados siguen siendo la orientación única de las relaciones entre nuestras naciones.

Hoy los escenarios ideológicos, políticos y sociales han cambiado. Nuestros países no se alían para defenderse de la agresión de potencias extranjeras, sino para buscar juntos el

mejor camino del desarrollo humano y del progreso con justicia social.

Hoy la democracia no es sólo un sistema deseable, sino que es el sistema en el que vivimos y actuamos, y con cuya defensa y profundización estamos comprometidos. Y la división de poderes sigue siendo, como en la teoría de Montesquieu, el más eficaz estandarte de las libertades civiles.

Señor Presidente, Doctor Julio Salvador Nazareno, y señores Ministros:

He venido ante ustedes para dejar en este templo de la ley mi testimonio de amistad a una nación que, como la argentina, cree que la justicia es el más alto valor de nuestras repúblicas.

He venido a la tierra de Manuel Belgrano, de Bartolomé Mitre y de Juan Domingo Alberdi; a la patria de Luis María Drago, -el padre de una doctrina que dignificó a los pueblos americanos-, para rendir un homenaje de Colombia a los más grandes valores espirituales y jurídicos del continente.

¡Que la luz del Derecho ilumine por siempre el destino de nuestros pueblos!

Muchas gracias.